

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

2024/610 *Aprobación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos correspondiente al proceso selectivo de estabilización de una plaza de Auxiliar Administrativo, composición Tribunal, fecha y hora del desarrollo del concurso de méritos.*

Edicto

Don Diego Calles Angulo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villatorres (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de esta Alcaldía núm. 115 de fecha 7 de febrero de 2024 que se transcribe a continuación, se ha aprobado el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos correspondiente al proceso selectivo para la estabilización de una plaza de Auxiliar Administrativo, por el sistema de concurso de méritos, turno libre, así como la composición del Tribunal de selección y la determinación del día y la hora para el desarrollo del concurso de méritos, siendo el citado Decreto del siguiente tenor literal:

“Visto que mediante Resolución núm. 921 de fecha 22 de diciembre de 2022 se aprobaron las bases y la convocatoria para la selección de 11 plazas de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villatorres por el sistema de concurso de méritos, turno libre, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria para el año 2022, correspondientes a los procesos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Villatorres y enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, entre las que se encuentra una plaza de Auxiliar administrativo, correspondiente a la oferta extraordinaria de estabilización de empleo temporal de plazas de naturaleza estructural del Ayuntamiento de Villatorres, aprobada por Resolución de Alcaldía nº 233 de fecha 12 de mayo de 2022, previa negociación colectiva en mesa de negociación de fecha 4 de mayo de 2022, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 93 de 16 de mayo de 2022, al amparo de lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 249, de 29 de diciembre de 2022, se publicaron íntegramente las bases que han regir la convocatoria y visto que en el Boletín Oficial del Estado núm. 112 de 11 de mayo de 2023 se publicó anuncio sobre el extracto de la convocatoria, siendo la fecha de este anuncio la que sirvió para el cómputo del plazo de presentación de solicitudes de 20 días hábiles.

Visto que con fecha 9 de junio de 2023 finalizó el plazo para la presentación de solicitudes para participar en el proceso de selección antes citado, toda vez que el día 31 de mayo de 2023 fue fiesta local.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía núm. 1210/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, se aprobaron los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, y se concedió un plazo de 10 días hábiles para subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión, señalando la documentación a presentar, la cual resultó publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 5 de 8 de enero de 2024, así como en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villatorres y en el tablón de anuncios físico del Ayuntamiento.

Visto que con fecha 22 de enero de 2023 finalizó el plazo de subsanación de solicitudes no habiéndose subsanado la documentación correspondiente por los aspirantes excluidos provisionalmente.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las bases que rigen la convocatoria, procede dictar resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en los lugares establecidos en la citada Base.

Visto lo cual y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo

Primero. Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de la causa de su exclusión:

- Lista de aspirantes admitidos:

Apellidos	Nombre	DNI
Mateos Berrio	María Capilla	26XXXXX03
Garzón García	José	75XXXXX10
Gámez Bakkali	Jonás	75XXXXX89

- Lista de aspirantes excluidos:

Apellidos	Nombre	DNI	Causa/s de la exclusión
Balbas Aguilar	Raquel	71XXXXX29	1. No presenta el modelo de solicitud (Anexo I) exigido en las bases que rigen la convocatoria debidamente cumplimentado. 2. No presenta DNI, Pasaporte o NIE. 3. No presenta fotocopia del título académico necesario o equivalente. 4. No consta el justificante de pago de la tasa o certificado de minusvalía.
Mansilla Ramírez	Antonio	74XXXXX62	1. Presenta el modelo de solicitud (Anexo I) exigido en las bases que rigen la convocatoria sin cumplimentar. 2. No presenta DNI, Pasaporte o NIE. 3. No consta el justificante de pago de la tasa o certificado de minusvalía.

Segundo. Designar a los siguientes miembros para la composición del Tribunal de selección:

Presidenta:

-Titular: doña Gema Esther Mota Marfíl, Secretaría-Interventora del Ayuntamiento de Villatorres.

-Suplente: doña Ana María Medina Lorente, funcionaria del Ayuntamiento de Villatorres.

Vocales:

- Titular primer vocal: doña Antonia Bergillos Moreno, personal laboral del Ayuntamiento de Villatorres.

- Suplente primer vocal: doña Alicia Romero García, funcionaria del Ayuntamiento de Villatorres.

- Titular segundo vocal: don Miguel Ángel Navarro Jiménez, personal laboral del Ayuntamiento de Villatorres.

- Suplente segundo vocal: don Víctor Castilla Penalva, Secretario General del Ayuntamiento de Baeza.

- Titular tercer vocal: don Miguel García Gómez, funcionario del Ayuntamiento de Villatorres.

- Suplente tercer vocal: don Pedro Francisco Ruiz García funcionario del Ayuntamiento de Villatorres.

Secretario:

-Titular: don Luis Torres Cañas, funcionario del Ayuntamiento de Villatorres.

-Suplente: don Raúl Lendínez Buendía, funcionario del Ayuntamiento de Villatorres.

Tercero. Determinar que el Tribunal se reunirá para su constitución y posterior desarrollo del concurso de méritos el día 4 de marzo de 2024 a partir de las 9:00 horas, en el salón de actos del Ayuntamiento de Villatorres sito en plaza de la Constitución nº 5 de la localidad de Villargordo del municipio de Villatorres (Jaén).

Cuarto: Publicar anuncio con la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos según se indica anteriormente, el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en el tablón de anuncios físico de este Ayuntamiento, y en el tablón de anuncios y portal de transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento disponible en la siguiente dirección: <https://pst.villatorres.es/opencms/opencms/sede> .”

Contra el citado decreto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente señalado en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con el artículo 14 y siguientes de la citada Ley, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido

su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Villatorres, 7 de febrero de 2024.- El Alcalde, DIEGO CALLES ANGULO.